ParaSoft
Expertos en TI

Asunción, 12 de julio de 2019

Señores
Facultad de Ciencias Médicas / Universidad Nacional de Asunción

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019- "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - SEDE ASUNCIÓN Y FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY"– ID 361.370

En el marco de la adjudicación de la adquisición de referencia y a su nota D.C.P. N° 1.577/2019, les hacemos llegar la garantía de fiel cumplimiento de contrato, según conformidad a las disposiciones legales establecidas en el Art. 39.- GARANTIAS de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atentamente,

Héctor Raúl Brunet
Apoderado
Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas

12 JUL 2019

N°: 2052	Firma:
Hora: 10:44	Aclaración:

+595 21 601 116 R.A.
www.parasoft.com.py
Avda. España 2403 c/ Venezuela
Asunción - Paraguay

CENTRAL SEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509001039	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS — Documento: 80001180-5

Domicilio: AVDA. MARISCAL LOPEZ Y CORONEL CAZAL — Localidad: SAN LORENZO

Tomador: PARASOFT SRL — Documento: 80000727-1

Domicilio: ESPAÑA Nº 2403 C/ VENEZUELA; — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
10/07/2019	08:00 hs de 05/07/2019	24:00 hs de 31/01/2020	211	Gs. 24.836.027

Entre CENTRAL S.A. DE SEGUROS con domicilio en Aviadores del Chaco 2408 c/ Santa Teresa en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	136.364
I.V.A. s/Prima	13.636
Premio	150.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	150.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

20-0011	Según Res.: 524/98	Fec. 23/12/1998

Agente: ROGNONI MENDEZ, RITA MARINA
Dir.: JUAN E. O'LEARY C/ GRAL. DIAZ - EDIFICIO LÍDER II
Matrícula: 764 Tel: 490.691/ 0991 838.880

Esta Póliza NO CONSTITUYE TITULO EJECUTIVO,

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		150.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	17/07/2019	150.000
TOTAL		150.000

Emitido en ASUNCION, 10 de julio de 2019

CENTRAL S.A. DE SEGUROS

ALBERTO AYALA
Gerente General

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

Póliza Nro: 1509001039
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: PARASOFT SRL

CENTRAL
SEGUROS

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

CENTRAL S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, con domicilio en AVDA. MARISCAL LOPEZ Y CORONEL CAZAL, SAN LORENZO - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 24.836.027.- (Guaranies: Veinticuatro Millones Ochocientos Treinta Y Seis Mil Veintisiete .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PARASOFT SRL, con domicilio en ESPAÑA N° 2403 C/ VENEZUELA;, ASUNCION - PARAGUAY

'El Tomador', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, según Contrato N° 93/2019 para la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 12/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - SEDE ASUNCIÓN Y FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY", ID N° 361.370.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la Garantía a que se hacen referencia ambos.

Se hace constar que la presente Póliza de Caución, una vez emitida no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la Compañía emisora, siempre y cuando no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

La presente póliza consta de: 10 Página(s)

CENTRAL S.A. DE SEGUROS

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General